

Oficio No: SGC-2019- **1003**

D.M. Quito, 25 MAR 2019

Ticket GDOC: 2016-585779  
/ 2017-041755Abogada  
Karina Subía**DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Presente.-

*Asunto: Se remiten expedientes que fueron conocidos en Primer debate en el Concejo Metropolitano en sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2019, a la Unidad Especial Regula tu Barrio.*

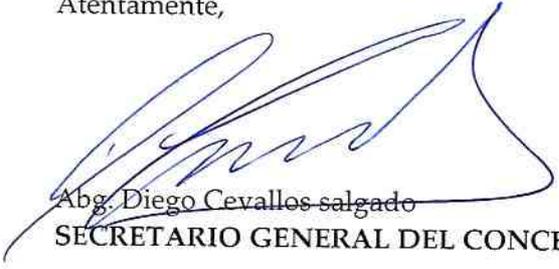
De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted los expedientes que fueron conocidos en primer debate en la sesión extraordinaria de Concejo Metropolitano de 7 de marzo de 2019, para que se proceda según oficio No. OF. CMQ-IVL-AE-2019-0118. Así mismo adjunto copia del oficio No. SG-0769 del 8 de marzo de 2019, mismo que contienen las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en dicha sesión.

A continuación encontrará el listado de expedientes adjuntos:

No.	GDOC / EXP	NOMBRE	CONTENIDO
1	2016-585779	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras "EL BUEN PASTOR DE SAN JUAN DE CALDERON", parroquia Calderón.	1 carpeta con 466 fojas.
2	2017-041755	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "RANCHO LOS PINOS" en liquidación, parroquia Quitumbe.	1 carpeta con 128 fojas.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**Adjunto:**

- 2 expediente en 2 bibliorato
- Oficio No. OF. CMQ-IVL-AE-2019-0118
- Oficio No. SG-0769 del 8 de marzo de 2019

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-03-25	
Revisión:	RDelgado	PSC	2019-03-25	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio  
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

*[Firma manuscrita]*

GDOC..... 2017-041755, 2016-585995  
OF.CMQ-IVL-AE-2019-0118

DM Quito, 21 de marzo de 2019

Señor Abogado  
Diego Cevallos,  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente. -

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se sirva remitir los expedientes adjuntos a la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que en base a un análisis y debido fundamento técnico y legal se proceda a incorporar las observaciones realizadas en primer debate, en sesión extraordinaria de Concejo de 7 de marzo de 2019, a las Ordenanzas respectivas, previo análisis y tratamiento de la Comisión que presido; y previo tratamiento en segundo debate en el seno del Concejo.

Se adjunta los expedientes originales con carácter devolutivo que a continuación se detallan:

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "EL BUEN PASTOR DE SUAN JUAN DE CALDERÓN"
- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Cooperativa De Vivienda Rural "RANCHO LOS PINOS"

Atentamente,

*[Firma manuscrita de Ivone Von Lippke]*

Ivone Von Lippke  
CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 21 MAR 2019 HORA: 15:20

Nº HOJAS: -UNA-

Recibido por: *[Firma manuscrita]*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alexandra Espinosa	FD5-CIVL	20190321	
Revisión:	Santiago Ruiz	AJ-CIVL	20190321	
Aprobación:	Natali Robles	CD-CIVL	20190321	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página

Oficio No.: SG- 0769

Quito D.M., 08 MAR 2019

Ticket GDOC:

Señora

Ivone Von Lippke

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Presente

*Asunto: Observaciones del primer debate de las Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados conocidos en sesión extraordinaria de Concejo, de 7 de marzo de 2019.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 5008889, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "El Buen Pastor de San Juan de Calderón", a favor de sus copropietarios.
  - a) Concejal Jorge Albán:
    - Se debe garantizar a través de la Ordenanza los niveles de cumplimiento de las obras viales en el asentamiento que se aprueba.
  - b) Concejal Carlos Páez:
    - Debe establecerse el límite de crecimiento y la consolidación hacia el lindero norte de dicho Asentamiento Humano.
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos" en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación.

a) Concejal Jorge Albán:

- Adjuntar desde la Unidad Especial Regula tu Barrio los planos que permitan identificar la ubicación y otros elementos del Asentamiento Humano en referencia, necesarios para el debate de la Comisión y el Concejo Metropolitano.

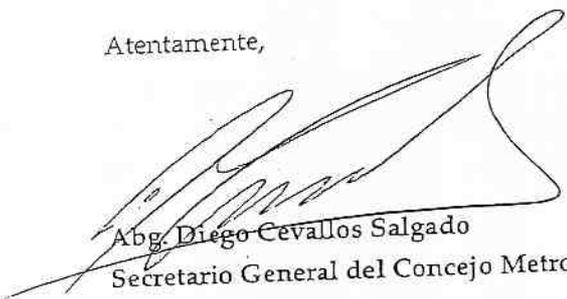
b) Concejal Carlos Páez:

- Solicita que se incluya en el plano el detalle de los riesgos del Asentamiento Humano como el borde de quebrada y el cruce de línea de oleoducto que atraviesan al mismo.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	MCaleño	Secretaría	2019-03-07	

Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia junto con expedientes originales  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial